

EJÉRCITO DE CHILE  
COMANDO DE SALUD  
Hospital Militar del Norte

EJEMPLAR N° \_\_\_\_ /HOJA N° \_\_\_\_ /

RESOLUCIÓN N° 905 ✓

ANTOFAGASTA, **26 DIC 2012**

RESOLUCIÓN DIRECTOR HOSPITAL MILITAR DEL NORTE

VISTO:

- a) Lo dispuesto mediante Boletín Institucional CJE " Departamento Comunicacional del Ejército" N°6708/1124, del 06 de Septiembre del año 2012.
- b) El DFL ( G ) N°1 de 1997, Art. 145 del " Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas".
- c) Lo propuesto por el CJE, a través de Memorandúm CJE EMGE DPE Depto. II/2 (R) N° 1340/3419, de 30 de Noviembre 2012.
- d) Resolución del Comandante en Jefe del Ejército, que nombra como Director del Hospital Militar del Norte, al Coronel Erick Miranda Díaz, asumiendo sus funciones a partir del 07.DIC.2012, la cual se encuentra en trámite.
- e) Las atribuciones que me confiere el Artículo 1 del Decreto Supremo (G) N° 618 de 16 de Noviembre de 1994.-
- f) Lo establecido en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra f) de su Reglamento

CONSIDERANDO:

- Solicitud extendida por la Central Odontológica Militar, para la adquisición de implantes, los que serán utilizados en pacientes que requieren los siguientes insumos odontológicos:

Cant.	Descripción	P. Unit	Total Neto
10	Pilar de cicatrización 1 pieza p/microminiplant	15.680	156.800
	<b>TOTAL NETO</b>		<b>156.800</b>

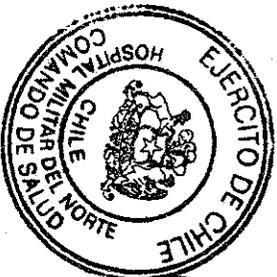
- Que dichos implantes, deben ser comprados a la Empresa Cybel S.A., para ser compatibles con los implantes ya instalados en dichos pacientes.
- Que estos insumos dentales no se encuentran disponibles en el catálogo del convenio marco.
- Que los insumos solicitados deben ser compatibles con el instrumental y la caja quirúrgica de Cybel S.A.; lo cual se ajusta a lo señalado en la Ley N° 19.886 y el Capítulo II, Art. 10 N° 7, letra (g), de su Reglamento, que hace referencia a la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos previamente adquiridos por la respectiva Entidad.



RESUELVO:

Adquiere por trato directo los Implantes indicados anteriormente, a la empresa Cybel S.A., por un monto total neto de \$ 1.56.800.-

Anótese, regístrese y comuníquese.



ERICK MIRANDA DÍAZ  
Coronel  
Director

Cc. AS. JURÍDICA

